

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y veinticinco minutos del día **veintiuno de mayo de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y veinticinco minutos, debido a que no se encontraba presente en el instituto el señor Presidente y el Vicepresidente se encontraba en una reunión con el equipo de Auditores de la Corte de Cuentas que se encuentran realizando Auditoria de Gestión en el instituto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó al inicio de la sesión como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente al inicio de la sesión, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 01/2015 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2014; 02/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA AL CONTRATO N° 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES, LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2014; Y 03/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS 05/2014 Y 06/2014. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) MEMORANDO ENVIADO POR EL GERENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL LICENCIADO MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, estableciendo el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó retirar de la agenda el punto 5, relacionado a la autorización para realizar trámites tendientes a obtener la cesión de derechos y posterior registro del sistema informático para el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, para que sea presentado previamente a la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Orellana le envió un correo electrónico solicitando retirar de la agenda el punto 7, relacionado a la autorización al Presidente del Consejo Directivo para suscribir adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el ISDEM y la Imprenta Nacional. Este día por la mañana recibió un memorando del Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, en el cual solicita un punto para la agenda de ésta sesión, para tratar sobre el acuerdo número 5-2, del Acta número 18, de fecha 14 de mayo de 2015, relacionada a la amonestación a su persona. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea informar sobre los avances en la logística para la realización de las asambleas regionales de elección de los Directores Alcaldes, a lo que el Licenciado David Figueroa propuso que se incluyera en el Informe de Gerencia General. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión y modificaciones solicitadas. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Diecisiete, de sesión de Consejo Directivo de fecha ocho de mayo de dos mil quince. Votando a favor

el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General que se incluye como anexo de la presente acta y contiene los siguientes puntos I- El día miércoles 20 del presente mes, asistió en representación de la Presidencia de ISDEM a la Firma del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020 realizado en Casa Presidencial, evento a partir del cual las Naciones Unidas respalda al Gobierno Central en todas las actividades y otorga financiamiento para programas y proyectos en particular. II- Correspondencia recibida el día miércoles 20 de mayo de parte de la municipalidad de Santa Tecla, dirigida a la Gerencia General y procedió a dar lectura a la misma; mediante dicha nota se informa que el Concejo Municipal 2015-2018 acordó suspender el contrato firmado con la empresa asocio conformado por las sociedades AGN Desarrollo S.A. de C.V. y ATM Desarrollo SAS, referente a la concesión para el suministro, instalación, reposición, mantenimiento, expansión y modernización; solicitando al Licenciado Elenilson Nuila ampliar al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la nota está relacionada a una solicitud que hiciera la municipalidad de Santa Tecla durante la primera semana de abril, referente a solicitar una Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) para sufragar gastos de un contrato de concesión que la municipalidad suscribió con un asocio; pero en primer lugar la concesión se dio en el mes de diciembre, fecha en la cual las municipalidades no pueden adquirirlo, otro aspecto que mencionaba el Departamento de Créditos Municipales es que la disponibilidad del FODES de Santa Tecla no es suficiente para sustentar la petición de la municipalidad por tal razón se denegó, es por ello que ahora envían ésta nota como una aclaración. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se había negado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. III- Difusión del Plan Quinquenal de Desarrollo, está relacionado a una solicitud de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) a todas las instituciones del gobierno central para apoyar la difusión del Plan, se ha solicitado que se desarrollen actos de difusión a las entidades para las cuales las instituciones prestan sus servicios, para el caso de ISDEM son los 262 gobiernos municipales, han brindado ciertos estándares y características que debe contener el evento, que podría tener una duración de cuarenta minutos; él lo informó en la sesión anterior y se hizo la recomendación de buscar la posibilidad para desarrollarlo junto con las elecciones del FISDL, sin embargo no resulta viable ya que el FISDL realizará sus elecciones el próximo año; presenta dos opciones adicionales, una es que se pueda desarrollar en las actividades planteadas por el Licenciado Werner Aguilar en la Comisión de Desarrollo Municipal sobre las capacitaciones a los gobiernos pluripartidarios, que tendrían que ser en catorce eventos, uno por departamento y resulta complicado porque la STP, solicita que participe el titular de la institución y no resulta logísticamente adecuado ya que el Presidente tendría que acompañar todos esos eventos; la otra propuesta es que se desarrolle en las asambleas regionales para la elección de Directores siendo cuatro eventos, para ello únicamente es necesario hacer una presentación que fue remitida por la STP. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si es posible que la Secretaría Técnica realice la presentación y se les brinda el espacio, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que ellos han girado instrucciones e incluso se han dado los cargos de las personas que deben conducir este proceso, considera que estan buscando que tanto el personal de las diferentes instituciones como a quienes nos debemos se apropien y conozcan el Plan Quinquenal de Desarrollo, el Instituto está preparado para eso y únicamente se espera la autorización del Consejo Directivo en caso que se desarrollen en las asambleas regionales de elección de Directores, de ser así el tiempo se reduciría a casi la mitad, se obviaría la parte protocolaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la sesión anterior se mencionó el no mezclar el evento electoral con ese tema y consultó si el FISDL ya realizó su proceso electoral, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que lo realizarán en el 2016. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y aclaró que las elecciones del FISDL se realizan cada tres años, se revisó sobretodo porque a ISDEM le corresponde realizar la convocatoria y justamente se realizó hace dos años, por tanto la elección se realizará el próximo año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es posible que algunos alcaldes no fueran reelectos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó de no ser el FISDL sino otra institución, de igual forma ocurriría que tendríamos que acoplarnos a las agendas de ellos y le restaría protagonismo a la institución, cuando lo que se busca es el posicionamiento institucional y no sería ventajoso. Existe una tercera opción y es realizar un

evento especial para ello, pero se tiene el problema de no contar con recursos para eso y habría que buscar una reprogramación presupuestaria para darle salida, mientras tanto el tiempo nos absorbe sin cumplir la instrucción STP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se ha establecido comunicación con otras instituciones gubernamentales a las cuales se les haya mandatado lo mismo, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que la instrucción se ha dado para todas y cada una de las instituciones, no necesariamente que las instituciones se unan para hacerlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo entiende, pero se está hablando de casi cuarenta y dos instituciones del Estado, autónomas y semiautónomas; por tanto no cree que sea posible convocar a los alcaldes cuarenta y dos veces para recibir esa información, por ello sugiere que se armonice un evento junto a dos o tres instituciones y que cada institución realiza su presentación en un mismo evento. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que la STP está interesada en que esa información se dé a conocer a nuestro mercado, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que además existe otro componente adicional y es el hecho que dentro de todo el Plan Quinquenal de Desarrollo cada una de las instituciones debe destacar en qué se ve representada, éste ejercicio ya fue desarrollado junto al personal de la STP, se cuenta con los ejes, objetivos y líneas de trabajo comprendidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Se hizo presente a la sesión la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien manifestó que anteriormente se había informado que el Gobierno Central solicita a todas las instituciones públicas apoyar en la divulgación del Plan Quinquenal de Desarrollo, a cada institución se le ha solicitado que realice un evento con su público meta; la idea es que cada institución diga en qué parte del Plan Quinquenal están aportando, esa es la importancia de realizar el evento, a continuación mostró la presentación que la STP ha remitido, es la misma para cada institución pero contiene una lámina para que cada institución establezca en qué va a trabajar dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo y es la que se dará a conocer a los gobiernos locales para decirles dónde encaja nuestro trabajo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) también se les solicito prepararse para eso y ya se hizo ese ejercicio; y consultó cuando se tendría la próxima reunión para tratar este tema, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que se tenían fechas establecidas y se esperaba que la divulgación finalizara en el mes de mayo, sin embargo se les mencionó que se estaba buscando el espacio para poder realizarlo. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que para esto se ha desarrollado toda una metodología y ha conllevado mucho trabajo por parte de todas las instituciones que ha coordinado la STP, Cancillería también ha replicado este esfuerzo con las embajadas y cada institución tiene la instrucción precisa de trasladarlo al público meta; en el caso de ISDEM, así como todas las instituciones autónomas deben hacer éste ejercicio con énfasis en cuál es el abordaje o trabajo que está estructurado en el Plan Quinquenal; de esa misma forma debe hacerlo Cancillería, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Gobernación, etc. todas las instituciones deben aportar para el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Quinquenal y es en esa medida como se quiere empoderar a todas las instituciones y que traslade lo que deben trasladar a su público meta, de manera que todo el país esté claro de cuál es el rumbo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo, no podemos más que realizar el ejercicio. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el público meta de ISDEM son los alcaldes y alcaldesas al igual que FOVIAL, lo que se hizo fue invitar a una representación, se puede buscar hacer una asamblea general con dos o tres alcaldes por departamento, otra opción es buscar realizarlo a través de los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) y solicitar a COMURES que remita las fechas, se solicitan los espacios en las agendas y se remiten a la STP, otra opción es hacer una sola asamblea con representación de algunos alcaldes. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso realizarlo en un evento con la entrega del FODES e incluso se puede gestionar con el Ministerio de Gobernación el uso del auditorium, a lo que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli respondió que a la entrega del FODES asisten los tesoreros no los alcaldes. Intervino a Ingeniera Heide Chacón y manifestó que el problema de realizarlo con la entrega del FODES es que se debe hacer un evento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ya se ha realizado anteriormente en el auditorium del Ministerio de Gobernación y en vista que no se cuenta con fondos no se podría dar refrigerio, se le debe explicar a STP; aunque el refrigerio sea sencillo, se estaría hablando de alrededor de dos mil dólares, el evento duraría aproximadamente una hora con la entrega del FODES, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que éste ejercicio no dura treinta minutos por el espacio de preguntas y respuestas; considerando al público meta que tiene diferentes enfoques de cómo

abordar el Plan Quinquenal, el evento podría durar hasta una hora siendo enfáticos y respetando los tiempos; siendo una actividad propia de la institución, teniendo como actividad central la entrega del FODES, se debería hacer un esfuerzo para brindar refrigerio. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el evento podría realizarse en el auditorium del Ministerio de Gobernación, anteriormente se realizó una entrega de FODES en ese lugar y fue exitoso, además se evitaría el costo por arrendamiento del lugar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que realizará las consultas al respecto y propuso que éste punto se discuta en la Comisión de Desarrollo Municipal con una propuesta de local. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que de no ser posible en el Ministerio de Gobernación, también se puede gestionar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que hará las consultas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hubo un año en el que se desarrolló un evento en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de parte de protocolo brindaron refrigerio, el Ministerio tiene una partida para eventos, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió, que en el tema de las limitaciones financieras esa parte está lejos de comprometerse, en primer lugar por todos los eventos que realiza la Cancillería en el año, sin embargo llevaría a consulta para poder realizar el evento allí, se debe pensar estratégicamente dónde es mejor, si en el Ministerio de Gobernación o Cancillería. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se hagan las consultas. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que necesita contar con la fecha, agenda, el equipo que se requerirá y quién realizará la convocatoria. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en ese sentido se abordará a través de la entrega del FODES en un solo evento y se procederá a informar a la STP sobre éste particular. **IV- Asambleas Regionales de Elección de Directores**, para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Katya Verónica Paredes de García, quien manifestó que se cuenta con la base de alcaldes y alcaldesas actualizada, la propuesta de arte para la convocatoria en el periódico, procediendo a entregar una copia de la misma a cada Director y Directora, se espera que sea publicada el día miércoles 27 de mayo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el viernes pasado cuando se reunió la Comisión Especial Transitoria, se revisó que se había iniciado un proceso de compra para esa publicación sin que lo hubiera autorizado la comisión y consultó si se había revisado esa parte, a lo que la Licenciada Katya Paredes respondió que le hizo el comentario al Licenciado Orlando Elías y también se le solicitó una cotización del Diario El Mundo, pero la indicación que se brindó posteriormente fue que se mantuviera la publicación en el Diario de Hoy. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se hizo un proceso sin que la Comisión Especial Transitoria se hubiera reunido, eso es más que todo por cuidar el proceso, mientras la comisión no se reúna y no de instrucciones se debe tener cuidado, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se está tratando de ser cuidadosos y mantener estrecha comunicación con el Doctor Sáenz Varela y el Licenciado David Figueroa a fin de que el proceso avance tal como lo establece el Instructivo; el arte de la convocatoria presentado sería el definitivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es comisión especial de transición o comisión electoral, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que el nombre correcto es Comisión Especial Transitoria, pero al momento en que uno de los asistentes al evento forma parte de ella se convierte en Junta Electoral. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la Comisión Especial Transitoria tiene la capacidad de realizar la convocatoria, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la capacidad de convocatoria la tiene la comisión como tal, en los diferentes eventos ésta comisión se integra con uno de los representantes de los alcaldes en una especie de junta electoral, ésa podría ser la confusión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó corregir el nombre de la comisión, ya que son detalles importantes que pueden dar pie a la nulidad del proceso, a lo que la Licenciada Katya Paredes respondió que se realizaría la corrección pertinente. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se tiene preparada la agenda de la jornada, la carta de invitación, prácticamente todo se tiene listo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la convocatoria se realizaría únicamente con la publicación en el periódico o a través de otros medios, a lo que la Licenciada Katya Paredes respondió que se le indicó que únicamente se aplicara lo establecido en el Instructivo que es la publicación en el periódico. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó porqué se realizará en el Diario de Hoy y no en la Prensa Gráfica, a lo que la Licenciada Katya Paredes respondió que se realizó un proceso de compra donde el Diario de Hoy cotizó por un precio menor. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cotizó en el Diario El Mundo, a lo que la Licenciada Katya Paredes respondió que sí e incluso era menor, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que la situación con ese periódico es que no llega a todos los municipios y se desea evitar problemas. Otro punto es el proceso de libre gestión que está realizando la UACI para el arrendamiento de los locales en la zona occidental y paracentral, entiende que ha avanzado un poco lento, ya que se tenía programada la publicación para éste viernes, pero se ha suspendido para esperar que finalice ése proceso, se puede apreciar que existe una lentitud y la UACI debe apresurarse para que finalice lo antes posible. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la publicación por cuestión de austeridad era mejor realizarla en el Diario El Mundo, pero para evitar problemas debido a que ese periódico no llega a todo el país, era mejor realizarla en otro periódico y evitar esa posible dificultad, en la Prensa Gráfica tiene un costo mayor a El Diario de Hoy. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la convocatoria dice *"El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a través de la Comisión Especial Transitoria, de conformidad a lo que establece el literal d) del Art. 4 del Instructivo..."*, por tanto consultó si previo a eso es necesario colocar algo en referencia a la Ley Orgánica del ISDEM, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se está haciendo alusión a que la convocatoria es para elección de Directores representantes de los alcaldes municipales, se entiende que es para la conformación del Consejo Directivo, así mismo se sugirió revisar la convocatoria del Tribunal Supremo Electoral, verificando que éste hace referencia a la norma que habilita la convocatoria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que dice que es a través del Código Municipal, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que el ISDEM no es el Tribunal Supremo Electoral, la votación es más sencilla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es por toda la problemática que está surgiendo en COMURES y van a estar más pendientes de cualquier error de hecho o de derecho. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que incluir disposiciones de la Ley Orgánica del ISDEM sería confundir más a los alcaldes, ya que la misma no habla de proceso de elección por ello se creó el Instructivo. Luego de discutido el punto la Licenciada Katya Paredes procedió a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, para que explique sobre el proceso. Luego de desarrollado el punto 6 de la agenda, se hizo presente el Jefe de la UACI Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, a quien se le informó que se ha solicitado su presencia para conocer sobre el nivel de avance en relación a los procesos de adquisición relacionados a las asambleas regionales de elección de Directores. Intervino el Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes y manifestó que el día miércoles 20 de mayo se recibió el requerimiento para la contratación del arrendamiento de los locales en las zonas occidental y paracentral y fue publicado en Comprasal ayer mismo; ya se tienen listas las comisiones evaluadoras de ofertas, únicamente se está a la espera que la Comisión Evaluadora de Ofertas se reúna y adjudique el día lunes; actualmente no cuenta con ofertas de proveedores pero se espera recibirlas en el transcurso de éste día, para adjudicar el día lunes y publicar en Comprasal, para realizar la publicación en el periódico al día siguiente, tiene entendido que se ha coordinado realizar la publicación en el periódico el día miércoles 27. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Licenciado Gómez si garantiza que se pueda publicar el día 26, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez respondió que sí es posible. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de no ser así sometería al Consejo Directivo a problemas muy serios ya que se tendrían que mover las fechas. Intervino el Licenciado Ricardo Gómez y manifestó que la publicación está programada para el día 27 de mayo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la consulta es, si garantiza que esas ofertas que faltan se van a tener antes, ya que de no tenerlas el día lunes o martes se debe correr el calendario de fechas, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez respondió que no podría garantizarle eso, si cuenta con las ofertas éste día el lunes se adjudicaría y una vez adjudicado el proceso se hace la publicación en el periódico. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cual es el presupuesto, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez respondió que es de ochocientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si ese es el costo de cada evento, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez respondió que ese es el costo de dos eventos, estamos holgados en el tiempo, saliendo entre el día 26 y el 27, ésa es la garantía. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que de no recibir ofertas se puede hacer la contratación directa. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó al Licenciado Ricardo Gómez que queda bajo su responsabilidad la rapidez de ese proceso, a continuación el Licenciado Ricardo

Gómez procedió a retirarse de la sesión. Luego de finalizado el informe, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 01/2015 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2014; 02/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA AL CONTRATO N° 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES, LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2014; Y 03/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS 05/2014 Y 06/2014:** El presente punto fue discutido previo a finalizar el desarrollo del punto 5, romano IV del Informe de Gerencia General, relacionado a las Asambleas Regionales de Elección de Directores, mientras se solicitó la presencia del Licenciado Ricardo Gómez, Jefe de la UACI. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó el Informe para deducir responsabilidades de los informes de Auditoría 1, 2 y 3/2015, informe que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Origen del Informe. Con fecha 24 de abril de 2015, el honorable Consejo Directivo de ISDEM recibió informes de auditorías especiales que se ordenaron a proceso de adquisición de UACI. Ante tales informes se instruyó a la Unidad de Asesoría Jurídica estudiar los mismos y deducir los funcionarios responsables de los hallazgos. Previo a entrar en detalles presentó la estructura organizativa del ISDEM, haciendo énfasis en las “Unidades Staff” que son asesoras, son jefaturas con capacidad técnica que van a producir en las decisiones tomadas por la Gerencia General, Jefaturas e incluso en el Consejo Directivo insumos técnicos para que las decisiones que se tomen sean dotadas de la más alta efectividad en el campo específico. Hallazgos de Auditoría 1/2015: 1. Utilización indebida de órdenes de compra para la formalización de adquisición de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos. 2. Prórrogas a contratos justificadas por resoluciones motivadas otorgadas por el Gerente General sin que hubiera delegación. 3. Debilidad o deficiencia al momento de consignar las relaciones entre la Administración Pública y el proveedor por la utilización de órdenes de compra en lugar de contrato. En ésta auditoría cabe aclarar que estos corresponden a una jefatura de la UACI cuyo funcionario ya no se encuentra en la institución, al igual que el Gerente General; sin embargo pudo observar mediante los comentarios de la administración un estira y encoge entre el Gerente General y la Jefa de la UACI, en donde por una parte uno decía que el Gerente General le había ordenado y por eso lo hizo, sin embargo por esa razón hace un momento hizo el llamado al papel que desarrollan las jefaturas de las Unidades Staff, más allá del nivel jerárquico, la obligación de una Unidad Staff es asesorar y brindar los insumos necesarios para que las decisiones no sean erradas, ni sean reparadas en un futuro por los entes contralores, por ello al justificarse con un “el Gerente me lo dijo” como Jefe de una Unidad Staff, puede aceptar una orden de la Gerencia General pero no sin antes haber dado las argumentaciones y señaladas las deficiencias que podría tomar la ejecución de una decisión. Hallazgos de Auditoría 2/2015: En este informe final, el equipo de Auditoría concluye que durante el proceso auditado se incumplieron algunos aspectos, pero fueron corregidos con la Resciliación del Contrato objeto del estudio, aclarando que éste caso se dio a partir de la prórroga de un contrato con una imprenta para generar Especies Municipales, cuya prórroga se generó fuera del plazo, situación que según la Ley LACAP no puede ser, además de eso debió haber existido una resolución motivada; si bien es cierto se detectó esa anomalía en ésta prórroga, la anomalía no fue advertida por el Jefe de la UACI, sino que fueron otras Unidades Staff las que generaron ese señalamiento y se tomaron las medidas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si ya habían concluido las obligaciones, ya que el contrato pudo haberse resciliado pero la obligación contractual no; por ejemplo en un contrato de obra el plazo pudo haber vencido pero sin tener la obra terminada, a lo que el Licenciado José Elenilson Nuila respondió que el contrato por suministro de Especies Municipales es a demanda o pedidos, a la fecha no habían pedidos pendientes de entregar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si había monto pendiente por gastar, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el contrato estaba sujeto a modalidad de plazo y finalizado el plazo había necesidad de prorrogarlo o abrir un nuevo proceso. Así mismo hace la siguiente aclaración: No obstante a que no existen hallazgos de auditoría; es de hacer ver que los aspectos que fueron incumplidos, fueron corregidos por la oportuna intervención de otras unidades organizativas y no por aquella que lo originó, el Jefe de la UACI se presentó y solicitó un acuerdo para prorrogar el contrato

cuando el mismo ya había vencido, es más en éste salón de sesiones se generó un acuerdo en el cual el Consejo Directivo autorizaba la prórroga del contrato por un mal asesoramiento. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó quien es el Administrador del Contrato, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es el Jefe del Departamento de Especies Municipales Licenciado Arquimides Alvarado, sin embargo se manejó de parte del Jefe de la UACI que se le había dado poco espacio para realizar la prórroga, ya que el administrador del contrato después de declarar desierta una licitación pidió la prórroga del contrato, pero de igual forma si no era posible prorrogar el contrato debido a los tiempos era otra la opción. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Administrador del Contrato es quien debió gestionar y no el Jefe de la UACI, es decir si no era posible realizar la prórroga del contrato quedaba a su discrecionalidad, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que al Administrador del Contrato se le declaró desierta una licitación y en el mes de enero recibiría pedidos de las municipalidades para producir especies, por ello solicitó la prórroga del contrato; según recuerda el administrador del contrato solicitó la prórroga el 17 de diciembre. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que el Jefe del Departamento de Especies Municipales sí lo solicitó en tiempo, el problema fue en la UACI ya que se solicitó en un tiempo muy corto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó continuar con el informe para posteriormente generar una discusión. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó los Hallazgos de Auditoría 3/2015: N° 1: falta de resolución razonada y motivada para la prórroga de los contratos 05/2014 y 06/2014. Hallazgo N° 2 y 3: montos de contratos y obligaciones de seguros sin asignación presupuestaria completa. Hallazgo N° 4. Aplicación incorrecta de descuento anticipado en la prima de la póliza de automotores. Funcionarios señalados en los informes de auditoría: los informes de Auditoría señalan para cada uno de los puntos actuaciones deficientes de parte de la Gerencia General (ostentada en ese entonces por el Licenciado Marvin Juárez); la Gerencia Administrativa (ostentada por el Licenciado Rodolfo Valdez); la Jefatura de la UACI (anterior y actual); así mismo se señala el pobre desempeño de las CEO involucradas en las contrataciones auditadas y los administradores de los contratos auditados. Conclusiones: es de la opinión que los informes de auditoría ponen en evidencia la falta de cohesión entre el equipo técnico, es decir que las Unidades Staff no se integran para dar el asesoramiento necesario que demanda tanto la Gerencia General como el Consejo Directivo para la toma de decisiones, siendo ése el objetivo de crear las Unidades Staff. Pero esta debilidad se vuelve más dramática en el caso muy particular a las adquisiciones institucionales, porque de acuerdo al perfil que define la LACAP para el Jefe de la UACI señala que debe ser un funcionario capaz de liderar, dar seguimiento, vigilancia y soporte en el tema de las adquisiciones y contrataciones, ése perfil está definido en el Artículo 10 de la LACAP. Luego de finalizado el informe, manifestó que sí existen otros funcionarios involucrados pero hace la aclaración que las Unidades Staff están para dar un buen asesoramiento y en el caso particular de las adquisiciones el Jefe de la UACI está concebido como un funcionario capaz de iniciar, liderar el proceso y finalizarlo de la mejor manera posible. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó hace cuánto tiempo se dieron esas situaciones y cuánto tiempo se tardó la Auditoría Interna para hacerlo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en primer lugar a la auditoría se le solicitó auditar el año 2013. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si los exámenes de auditoría han sido remitidos a la Corte de Cuentas, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó por qué se presenta hasta ahora éste informe, cuál es el punto de conocerlo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que fue una instrucción que se le dio de parte del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y aclaró al Ingeniero Rogelio Rivas que hubo una serie de desórdenes administrativos que llevaron al Consejo Directivo a que el Presidente firmara un contrato sin contar con acuerdo del Consejo Directivo, a firmar contratos sin tener resoluciones razonadas, por tanto para legalizar parte de un proceso sancionatorio se le solicitó a la Auditoría Interna que hiciera un Examen Especial para todos esos procesos; la Auditoría presentó los informes hace casi un mes y medio y para poder sancionar o deducir responsabilidades en toda esa situación, debido a los contratos que se firmaron sin previa autorización del Consejo Directivo se le solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que presentara un análisis para conocer a los funcionarios involucrados y poder sancionar ya que internamente tanto la UACI como la Unidad de Asesoría Jurídica se responsabilizaban entre ellas, el jurídico dijo que pasó el contrato porque se lo dejó a la Secretaria ya que él se iba de vacaciones y fue un error. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si esos funcionarios aun laboran en la institución, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió

que aun labora en la institución el Jefe de la UACI. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el Jefe de la UACI es interino, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que no e informó que también está involucrado el entonces Gerente Administrativo que ahora funge como Su Gerente Administrativo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no observa en el planteamiento al Licenciado Miguel Ruano, quien tiene mucha de la culpa por pasar información y documentación al Consejo Directivo pero no se ve señalado, para ella fue grave que él dijera que fue un error de él haber pasado a firma del entonces Presidente en Funciones Licenciado Carlos Ramos un contrato que tuvo que resciliarse, hablar con el proveedor y decirle que hubieron errores graves de la UACI, se firmó el contrato sin acuerdo del Consejo Directivo, no debería ser prórroga sino nueva licitación; motivos que para ella son graves de un Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, de hecho por esa razón es que el Licenciado Ruano ya no esta en el jurídico, el Licenciado Elenilson Nuila es el Jefe de esa Unidad, porque no se detectó eso, el jurídico es el último filtro previo a pasar al Consejo Directivo para que todo esté bien y ordenado, debe detectar cosas graves que se le pasaron por alto al Jefe de la UACI o al Administrador del Contrato. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se ha señalado al actual Jefe de la UACI, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se le va a amonestar, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que entiende que el informe era para deducir responsabilidades. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ha escuchado que se sanciona personal por cosas menores, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que eso queda a consideración del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Nuila, que eso es precisamente lo que se le solicitó, la deducción de responsabilidades para poder sancionar, ya que como mencionó anteriormente, para ella es grave que un jurídico no detectara que no se contaba con la opinión razonada y en uno de esos caso el mismo Jefe de la UACI se la solicita a él, le pide la resolución razonada para poder continuar con el proceso y que un jurídico diga “disculpen pero yo me iba de viaje y lo dejé todo a la secretaria y la secretaria lo pasó”. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto a las resoluciones motivadas que existe un estira y encoge, porque tanto la UACI como la Unidad de Asesoría Jurídica se responsabilizan entre ellas, lo cual no debe ser así, porque el expediente de compra o los documentos para preparar una prórroga debe estar completo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que ella es parte de la Comisión de Auditoría y allí se vio que uno de esos casos el Jefe de la UACI con fecha 17 de diciembre pide en un memorando que se genere la opinión razonada al jurídico, es decir que fue error del jurídico, como humanos nos podemos equivocar, pero está señalado en el informe de auditoría. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea agregar que ha sido clara la inducción al Consejo Directivo a cometer errores graves y que puede traer responsabilidad, además ha observado el currículum del Jefe UACI y él es ingeniero en sistemas, por tanto cree que desde el momento en que se le contrató se cometió un error, posiblemente no tenga el conocimiento técnico para ese cargo, entiende que los representantes del Órgano Ejecutivo llegan hasta el doce de julio y no se tiene asegurado el continuar o no, pero es grave que él continúe siendo un asesor y continúe trabajando con el Consejo Directivo; de hecho cada vez que se presentaba a las sesiones, los Directores y Directoras que finalizaron sus periodos tenían temor de tomar decisiones porque era un error tras otro, se debe tomar una decisión ya que básicamente él no tiene la capacidad para seguir asesorando al Consejo Directivo que se integrará próximamente, es un riesgo y los procesos se pueden tardar más, cree que se debe generar una discusión para ver como se mejora, se habla con él y se le da su derecho de audiencia por los errores que ha cometido los cuales están documentados, posiblemente si estuvieran presentes los Directores que ya no son parte del Consejo Directivo estarían totalmente de acuerdo en que alguna acción se debe tomar, por ello solicita que la discusión se oriente en ese sentido, sobre la acción que éste día se va a tomar al respecto y que se tenga a una persona idónea, ya sea un administrador de empresas o un abogado y que tenga experiencia en UACI, garantizando su derecho de audiencia o se le remueva temporalmente mientras el proceso continúa para establecer la responsabilidad; la Sala de lo Constitucional busca que se garantice la estabilidad laboral mientras no se haya establecido una causal para remover a alguien, pero al moverlo dentro de la institución no se le violenta el derecho a la estabilidad laboral porque sigue en la institución mientras el proceso continúa. En estos momentos se siente altamente preocupado porque la publicación para las asambleas regionales de elección de Directores no se ha podido realizar debido a que un proceso de libre gestión que podría durar dos días aquí dura una semana o más, por ello se ha solicitado su presencia para que explique, pero se debe tomar una

acción en ese tema porque a pesar de no continuar en el Consejo Directivo, las personas que lo integren corren el riesgo de ser asesorados a tomar una mala decisión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con el Licenciado David Figueroa, se debe contar con la gente idónea en cada puesto y se debe tener cuidado con eso y ser selectivos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no es solo que sean incompetentes sino que estos hallazgos acarrearán responsabilidad a los Directores y de no solventar, sancionar o corregir en éste momento, posiblemente el nuevo Consejo Directivo no va a tener ese interés, por eso considera que debe ordenarse en éste momento antes de que finalicen sus nombramientos y que quede marcada la deducción de responsabilidades para evitar observaciones de carácter patrimonial, ya que a pesar de haber resciliado el contrato existió una entrega de producto y se tenían problemas para pagar a ese proveedor y desea saber cómo se resolvió, por tal razón insiste en que existe una responsabilidad por parte del ex Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica cuando autoriza que se firme un contrato sin opinión razonada y sin acuerdo del Consejo Directivo, habiendo costos que pagar de ese contrato. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto al pago del proveedor se generó una discusión, si bien es cierto según la LACAP el contrato debía anularse por haber sido prorrogado de manera indebida, la misma establece que los contratos prorrogados de esa forma son nulos, pero para que surta efecto la nulidad debe ser declarada por un juez; por tanto como ISDEM no era posible decir que fue un error y que no se le pagaría al proveedor, incluso se le explicó al proveedor que las especies que se habían solicitado se le pagarían y posteriormente se haría la Resciliación; fue sobre esos argumentos que se le quitó la vigencia a ese contrato y se reconoció el costo en que el proveedor había incurrido, de esa forma ambas partes salieron de la mejor manera posible. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la nulidad era un problema interno y no del contrato en sí, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la nulidad se declara jurisdiccionalmente, no la puede alegar el Consejo Directivo, ya que sería actuar de manera maliciosa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en tal sentido fue legal el pago que se hizo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la conclusión del punto, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias respondió que no se debe desviar la atención del tema principal, existen muchas implicaciones pero el punto principal es la gran deficiencia que se tiene en la UACI que es la responsable de los procesos de contratación, considera que en ese punto se debe concentrar la discusión y que se tome un acuerdo sin que se desvíe la atención del tema. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó estar de acuerdo con el señor Presidente, a pesar de tener poco tiempo de haberse integrado al Consejo Directivo tiene interés en conocer cómo funciona o como ha venido funcionando la institución, se ha tomado el atrevimiento de consultarle a algunas personas que laboran en la institución sobre algunos casos y se ha dado cuenta que no funcionan correctamente, preocupa el tema que la UACI, siendo una unidad controladora o auditora, ya que la UACI no es una institución burócrata tiene una función muy importante, que además de asesorar es la que controla la legalidad de las compras y si no se va a confiar en esa persona y el Consejo Directivo se va a estar enfrentando y desgastando en el tema de la idoneidad del cargo, recae en el mismo Consejo Directivo por colocar o quitar a esas personas, se debe tomar una decisión, no en el sentido de despedir a las personas, sino de tomar decisiones sabias, cree que la propuesta del Licenciado David Figueroa es adecuada, a pesar de no tener voto ya que la decisión es del Ingeniero Rogelio Rivas, esta de acuerdo en que se le separe del cargo mientras se investiga la responsabilidad si la hubiere, pero idoneidad en éste momento que es lo que se está evaluando, a su criterio ha demostrado que ese cargo es muy grande para esa persona; una cuestión es la auditoría que ve la parte puntual de legalidad, el cómo se compra y los pasos a seguir, pero la idoneidad del cargo, el funcionamiento y resultados son evaluados por nosotros y si no está dando resultados definitivamente no es la persona que necesitamos en éste momento tan importante en que el ISDEM quiere dar un giro y dar un mensaje que verdaderamente estamos funcionando; considera que separarlo del cargo es una buena vía, mientras se investigan en cuento a legalidad, pero en idoneidad ha demostrado que no está funcionando. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en este momento se tiene el proceso en relación a las asambleas regionales de elección de Directores, por tanto propuso para posponerlo un poco más, que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica presente en la próxima sesión una propuesta bien definida; ya que se tiene un proceso y aún no se ha definido quién puede ser la persona que va a colaborar mientras se le separa del cargo, es claro que se debe seguir un proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que definitivamente desde hace tiempo se tiene claro que el Jefe de la UACI no es la persona

indicada, se debe tomar una decisión y está de acuerdo en que el proceso debe seguir, si se da una semana más no hay problema pero se debe tomar una decisión. En segundo lugar desea consultar si en todo este tema sólo tiene responsabilidad el Jefe de la UACI, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que nada menos el día de ayer se revisó el tema del convenio entre ISDEM y la Imprenta Nacional, en su caso cuando se le solicita un convenio él se adecua a las necesidades que tenga la unidad solicitante, pero existe una resistencia a escribir, a externar cuales son las necesidades o a fungir como verdaderas Unidades Staff. En cuanto al tema del ex Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, aclaró que no desea justificarlo pero el hecho de haber elaborado el contrato fue una gran omisión y debió haber verificado que contaba con el respaldo; pero el que la UACI lo haya notificado es aún más grave; está de acuerdo en que se le solicitó la firma al Presidente en Funciones, pero la UACI al recibir el contrato debió darse cuenta que no contaba con la resolución razonada, sería similar a autorizar la venta de un inmueble de una persona que no es el propietario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Elenilson Nuila que él como jurídico jamás pasaría algo al Consejo Directivo si no lo ha revisado y constatado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que ése es su estilo, no firma nada si no lo ha revisado y si comete un error que ya le ha sucedido lo reconoce. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene una pregunta concreta, para él está clara la cuestión del Jefe UACI, pero por todo lo que se ha planteado y lo que la auditoría ha dicho en los diferentes hallazgos pregunta, si sólo el Jefe de la UACI es responsable de eso, ya que le parece que no sólo él es el responsable, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se señalaba que el Gerente General anterior inducía a que se formalizara la compra de una manera, pero no había resistencia o una contra asesoría de parte de la UACI y lo hacía porque así se lo ordenaban; es por ello que anteriormente mencionó que podrían haber diferencias pero su labor como asesor es decirles que técnicamente él tiene esa formación y de hacerlo así se estaría haciendo de manera equivocada, pero no existe eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se ha habido remitido el antecedente o el expediente del por qué renunció la ex Jefa de la UACI, ya que solicitó un punto en el Consejo Directivo denunciando esas anomalías, a ella la presionaba el ex Gerente General, el Gerente Administrativo a que favoreciera proveedores y ella prefirió renunciar porque no se le hizo caso como Consejo Directivo de ver eso y por eso se emite el acuerdo para iniciar el proceso de destitución del Licenciado Rodolfo Valdez, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es una cuestión actitudinal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que está la denuncia de la ex Jefa de la UACI, fue pública y está en acta, son cosas que se tienen que valorar, por ejemplo el proceso de las compras de las computadoras de la empresa fantasma de San Miguel. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se dé por recibido el informe presentado y que en la próxima sesión el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica presente una propuesta del procedimiento, del derecho de audiencia y de a quienes se le va a dar para iniciar, obviamente existen personas que ya no laboran en la institución y otras que sí, solicita que se presente la propuesta para el proceso o los procesos que se deban seguir para dar el espacio a finalizar el proceso de libre gestión y definir la estrategia a seguir para hacer ese cambio; proponiendo tomar el acuerdo en ése sentido, para que se presente una propuesta en la próxima sesión de cuáles son los procesos que se van a seguir y se continúa la discusión o se toma una decisión en la próxima sesión, así como la estrategia de quién es la persona que va a cubrir a quien se remueva del puesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto de la deficiencia de la UACI queda evidenciado, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es el acuerdo, solicitó disculpas por su insistencia pero su pregunta es concreta y no hay respuesta concreta a eso; para él está clara la responsabilidad del Jefe de la UACI, pero tiene la duda si sólo es él el responsable o hay otros; se menciona que tiene que ver en esto el jurídico que elaboró el contrato, ya se señaló qué significa elaborar un contrato de esa manera; se menciona a alguien que ya no está en la institución y se menciona al Licenciado Rodolfo Valdez, su pregunta es quiénes más son responsables o sólo es responsable el Jefe de la UACI, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se señala al Licenciado Rodolfo Valdez porque pedía que en lugar de formular un contrato se hiciera a través de una orden de compra, pero la labor que debió hacer la UACI, que es la Jefatura que ya no está, era decirle que no se debían usar órdenes de compra porque lo que debe buscarse es la mejor definición de derechos y obligaciones entre la administración pública y el proveedor pero se limitaron a llenar un formulario; si él hubiera estado en el lugar de la ex Jefa de la UACI, hubiera insistido en que ésa no era la manera de formalizarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

y manifestó que por lo que relató la ex Jefa de la UACI aunque se dijera, ella presentó cruce de notas y no importaba, se hacía lo que decía el Licenciado Marvin Juárez y el Licenciado Rodolfo Valdez, hubo denuncias incluso de que había opresión, por ello la consulta del Doctor Sáenz Varela es concreta, posiblemente el Licenciado Elenilson Nuila no conoce todo el antecedente, pero ¿debe sancionarse sólo al Jefe de la UACI?. Para ella que un jurídico pase a firma un contrato sin el acuerdo del Consejo Directivo es grave, por eso no lo entiende. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que eso se debe a la falta de estar en el día a día de parte de la administración superior, si alguien está en el día a día involucrado como ejecutivos esto no hubiera pasado y cree que así debe funcionar de aquí en adelante. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída intervino el Licenciado David Figueroa y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta del proceso a seguir en relación al presente punto. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó la palabra previo a que se hiciera presente la Licenciada Leidy Suazo, ya que le llama la atención el comentario del Ingeniero Rogelio Rivas, respecto a que ha revisado los perfiles que han aplicado, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que al momento de llegar a la institución solicitó una copia al Gerente General Interino. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que probablemente no hay currículums que valgan la pena, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que conoce un par, existen buenos perfiles pero para Gerente General no van a tener su voto, en otros casos puede expresar que algunos son nefastos, a quien también por suerte conoce y puede advertir, sin embargo existen personas que pueden tener su voto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el proceso es rescatable, no se tendría que hacer otro proceso. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en ambas listas hay personas que pueden tener su voto. Se hizo presente la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez e informó que en las fechas establecidas se recibieron para la plaza de Gerente General once currículums y para la plaza de Gerente Financiero se han recibido doce, a continuación presentó el **Resumen del personal interno que aplicó a las plazas de concurso interno**, documento que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene el siguiente detalle: Nombre, cargo actual, salario actual, plaza a la que aplica, envío de currículum y grado académico. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál ha sido la respuesta de los empleados para el concurso interno, si se ha tenido respuesta o están interesados, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que para la plaza de Jefatura de Comunicaciones únicamente aplicó el empleado Carlos Francisco Nolasco Centeno, actualmente se encuentra como técnico en la Unidad de Planificación, tiene un salario de \$1,050.00, es graduado en Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicaciones, anteriormente estuvo como encargado de la Unidad de Comunicaciones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si ya fue encargado de dicha Unidad y desea volver a serlo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, para ésta plaza han aplicado las siguientes personas: **1.** Emma Adelaida Pacheco, actual Jefa Interina de dicha Unidad, devenga el salario de la jefatura que es de \$1,480.00 y como técnica su salario era de \$965.00, su profesión es Arquitecta; **2.** Ana Ingrid Landaverde Menéndez, quien es técnica de la Unidad de Planificación, su salario es de \$1,100.00, es Licenciada en Administración de Empresas; **3.** Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, Asesor Municipal de la región central, su salario es de \$850.00, actualmente tiene quinto año de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, pero el perfil exige que sea graduado; él participó en una beca en Japón. Jefatura para la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, para ésta plaza han aplicado: **1.** Israel Alexander Martínez, calificador de documentos en el RNCAM, su salario es de \$695.00, es graduado en Ciencias Jurídicas; **2.** Heide Karen Chacón de Orellana, actual Jefa Interina de la Unidad de Planificación, su salario como Jefa Interina es de \$2,012.00, como técnica es de \$890.00, es Ingeniería Civil; **3.** Werner Boanerges Aguilar Quezada, actualmente está nombrado como Director del Centro de Formación Municipal y Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones, su salario es de \$800.00, es

graduado de Licenciatura en Gestión Social del Desarrollo Local. **4. René Humberto López Valencia**, Asesor Municipal de la región paracentral, su salario es de \$965.00, es graduado en Ciencias Jurídicas. Asesor Municipal para la Región Paracentral, han aplicado: **1. Jaime Riquelmy Álvarez Cubías**, Técnico en el Departamento de Presupuesto, su salario es de \$736.00, cuenta con sexto ciclo de Ingeniería en Computación; **2. Benjamín Rolando Escobar Dimas**, digitador en el RNCAM, su salario es de \$543.00, tiene cuarto año de Licenciatura en Administración de Empresas; aclarando que para éste perfil se solicitó personal graduado, sin embargo en la región paracentral existen dos personas que aún están estudiando; lo que podría aplicar para poder darles la oportunidad es establecer como requisito que las personas continúen sus estudios. Asesor Municipal para la Región Occidental, únicamente aplicó la empleada Elena Lizeth Rodríguez Eguizabal, actualmente es asesora municipal de esa región y su salario es de \$800.00, ella ha aplicado debido a que la plaza disponible es de \$965.00 y aspira a ese salario, es la única asesora municipal que gana \$800.00. Asesores Municipales para la Región Oriental, esta plaza se ha enviado a convocatoria externa, debido a que no se recibió ningún currículum de personal interno, en éstas plazas se requiere de dos asesores legales y un asesor municipal. Luego presento el resumen y consultó como se procedería en el caso de las plazas donde aplicó únicamente un empleado. En el caso del Licenciado Carlos Nolasco cumple con el perfil, pero será decisión del Consejo Directivo si se realizará una promoción interna o se realizará un concurso externo en el que él puede participar; esta situación también se presenta en el caso de la Licenciada Elena Rodríguez, asesora de la región occidental. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cual es el salario asignado a la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que el salario techo es de \$1,800.00, sin embargo se propone que se asigne el 80% de la plaza, que es de \$1,440.00. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debería usar la estrategia de contar con un excelente comunicador, aclaró que no conoce el perfil de la persona que está aplicando, pero se requiere a una persona que haga lobby con los medios de comunicación, que ponga al Presidente de ISDEM en una gira con todos los medios. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se tenía como Jefa de esa unidad a una compañera, que no conocía pero que promovió su currículum, ya que al consultar en el Ministerio de Obras Públicas si se contaba con algún currículum, le entregaron el de esa compañera, ella sí hacía prensa, radio y tenía muchos contactos, fue así como se logró tener participación en medios muchas veces, lamentablemente renunció. En el caso del Licenciado Carlos Nolasco, considera que se le debería tener dentro del equipo de comunicaciones porque es buen moderador, tiene estilo para atender y es buen comunicador, él tiene algunas cualidades que se pueden complementar, por ello considera que debe tenerse dentro del equipo, pero no en la Jefatura. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se está presentando un avance en el cual se deben tomar decisiones para llevar paso a paso el proceso, se puede observar que existen plazas en las cuales sólo una persona ha aplicado, por tanto habría que determinar si se abrirá el concurso externo; desea escuchar opiniones; en las otras plazas se tendría que señalar una fecha para comenzar las entrevistas y evaluar quién es la persona más calificada, dando oportunidad a los empleados y en el entendido que todo el Consejo Directivo tiene la intención de participar en esa evaluación, se debe señalar el día y hora para entrevistar a estas personas, que se realicen las evaluaciones y posteriormente en una sesión se tome una decisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que él particularmente, considera que en la Unidad de Comunicaciones se debe abrir el concurso externo porque ha conocido al Licenciado Carlos Nolasco anteriormente, se removió de esa unidad y ahora está aplicando nuevamente, pero sería retroceder a lo mismo cuando lo que se quiere es algo diferente, le apostaría a retomar el tema de la Unidad de Comunicaciones, ya que aún con la compañera que renunció no era lo que el ISDEM necesita. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que otro aspecto que se debe valorar, en caso de abrir concurso externo es si se van a considerar a las personas que no están graduadas, ya que en los perfiles se solicita que sean graduados y por ejemplo en la plaza de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación ha aplicado un asesor que no está graduado y únicamente quedarían dos personas concursando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si no habría problemas con la Corte de Cuentas, ya que es personal que tiene experiencia y tiene ciertas habilidades, por ello desea consultar si el no considerar ese requisito puede ser objeto de observación, de igual forma con el personal que aplicó para asesores municipales cuyo perfil establece que sea graduado, pero hay personal con muchas capacidades y que posiblemente no esté graduado pero tiene toda la experiencia y bagaje, a lo que el Licenciado Roberto Moreno Henríquez respondió que no cree que existan problemas con la Corte de Cuentas. En el caso de la

Unidad de Gestión de Cooperación considera que se puede abrir a concurso externo, al igual que la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Licenciado Moreno Henríquez, si a su consideración es necesario abrir a concurso externo la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y consultó si participarían las personas que han aplicado en éste momento, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que si se trata de personal interno puede participar en el concurso externo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en el caso de la plaza de asesor municipal para la región paracentral donde han participado dos empleados, se ha insistido en el requisito de ser graduado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que el técnico del Departamento de Presupuesto no es graduado pero en su día a día hace la ejecución del presupuesto, posiblemente se puede establecer como requisito que continúe estudiando. Y consultó si el empleado del RNCAM que ha aplicado a esa plaza es quien ha instalado en las municipalidades del sistema del registro municipal, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente él tenga más experiencia que una persona nueva. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe definir qué acuerdo se tomará en éste punto, por ejemplo se discutió que se llevaría a concurso externo las Jefaturas de las Unidades de Gestión de Cooperación y Comunicaciones. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación se llevaría a concurso externo a pesar de que han aplicado tres empleados, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que se abriría el concurso externo y ellos pueden someterse a ese proceso, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que se les invitaría especialmente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se tiene la particularidad que los empleados pueden participar en el concurso externo, por tanto se está hablando de abrir a concurso externo cuatro plazas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí, serían la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, y consultó si en el caso de la plaza de asesor municipal para la región paracentral se realizaría concurso externo participando los dos empleados que aún no están graduados, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se debe sopesar la capacidad y experiencia que ellos tienen. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si se entrevistarían. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe definir qué día la próxima semana se puede reunir la comisión, proponiendo el día miércoles 27 por la mañana o por la tarde, la comisión está conformada por todo el Consejo Directivo, quienes se presenten ése día realizarán las evaluaciones, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que el día miércoles no pueden asistir los Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador ya que ese día sesiona el Concejo Municipal, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que él no es parte del Concejo Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuantas personas se entrevistarían, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que de abrir los concursos externos únicamente se entrevistarían a los empleados que han aplicado a la Jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, que son cuatro y dos para la plaza de Asesor Municipal. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cómo se resolvería el caso de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y de Gestión de Cooperación, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que mañana no es día hábil, el primer día hábil es el próximo lunes 25 de mayo, por tanto tendría que hacerse público ése día, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que ella puede publicar el concurso externo desde éste día. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó qué se haría, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que realizaría la convocatoria externa para esas dos Jefaturas y asesor municipal para la región occidental; las entrevistas que se realizarían serían para las plazas de Jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico y la de Asesor Municipal para la región paracentral. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el día miércoles que la comisión se reúna, se presente el avance de quienes han presentado currículums. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó qué fecha se establecería como plazo para la recepción de currículums, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas propuso que sea de tres días. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe tomar en cuenta que el día viernes es feriado. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que se recibirían hasta el día miércoles, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que en tal caso no se podría presentar un informe de avance y propuso que se reciban hasta el día miércoles a medio día para que la comisión pueda conocerlos y que la reunión sea a las catorce horas; concluido el informe de las plazas en concurso interno, solicitó a la Licenciada Leidy Suazo continuar con el informe de los

concursos externos. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó el **Resumen del proceso para la Plaza de Gerente Financiero**, documento que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: nombre, profesión, experiencia (últimos cargos); lugar y fecha de últimos empleos y forma de envío de currículum; y procedió a detallar el perfil cada uno de los participantes: **1.** Douglas Edgardo Padilla, Licenciado en Contaduría Pública, Licenciado en Ciencias Económicas y cuenta con el Curso en Contabilidad Gubernamental; **2.** Engelbert Eduardo Cerón Jirón, cursa tercer año de Licenciatura en Administración de Empresas; **3.** Felipe Ángel Sagastizado Rivera, Licenciado en Contaduría Pública, cursando Maestría en Administración Financiera, actualmente es Coordinador Temático en Finanzas y Administración en el Centro de Formación Municipal; **4.** Patricia Janira Monge Escamilla, Licenciada en Contaduría Pública y Maestría en Administración Financiera; **5.** José Alfredo Martínez Hernández, Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Administración Financiera; **6.** Leónidas Alexander Ordoñez Marroquín, Licenciado en Contaduría Pública, egresado de la Maestría en Administración Financiera y Contador Gubernamental; **7.** Marcos Geremías González Batres, Licenciado en Contaduría Pública y Maestría en Administración Financiera; **8.** Raúl Alexander Posada Canizález, Licenciado en Administración de Empresas; **9.** Salvador Escobar, Licenciado en Contaduría Pública, cuenta con Diplomado en Gerencia Gubernamental y Diplomado en Gerencia Social, fue Director del Consejo Directivo de ISDEM; **10.** Mario Mauricio Hernández, Licenciado en Administración de Empresas; **11.** Miguel Ernesto Sosa, Licenciado en Administración de Empresas y **12.** Jorge Stanley Platero Rugamas, Licenciado en Administración de Empresas. A la fecha se continúan recibiendo currículums y consultó si existen dudas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no observa a la actual Gerente Financiera Interina, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que le informó a la Licenciada Marlene Orellana que el acuerdo del Consejo Directivo establece que es convocatoria externa, fue una situación penosa pero la convocatoria es para candidatos externos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se incorpore por transparencia, ya que al realizar una convocatoria externa el empleado puede participar, se sabe que la plaza es un concurso externo pero no inhibe que pueda participar; no existen reglas que mandaten eso, si se hace una convocatoria externa cualquiera puede participar, aunque trabaje en la institución, por tanto la Licenciada Marlene Orellana está en su derecho al haber aplicado, solicitando al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que aclare al respecto, pero para no violentar un derecho y evitar problemas por no recibirlo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que si el Consejo Directivo lo instruye se incluye, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que si y aplica para futuros. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se le puede permitir que participe, que se reciba su currículum junto a los demás. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si hubo otro personal interno que participó y no se le recibió el currículum, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que fue la única, no tiene el conocimiento de otro empleado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por lo menos se deben incluir en los listados. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se puede incluir a la Licenciada Marlene Orellana para que sea parte del proceso. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó a los miembros del Consejo Directivo el **Resumen del proceso para la Plaza de Gerente General**, documento que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: nombre, profesión, experiencia (últimos cargos); lugar y fecha de últimos empleos y forma de envío de currículum, a continuación la Licenciada Leidy Suazo procedió a detallar el perfil de cada uno de los participantes: **1.** René Oswaldo Ayala Molina, Ingeniero Civil y Maestría en Administración de Empresas; **2.** Alma Verónica Merino López, Licenciada en Administración de Empresas; **3.** José Alexander Rodríguez, Licenciado en Administración de Empresas; **4.** Juan Henríquez, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional; **5.** Luis Fernando Trujillo Alas, Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Administración de Negocios; **6.** Manuel Guillermo Chávez Amaya, Ingeniero Industrial, cuenta con Diplomado en Asesoría Empresarial (PYMES); **7.** Paulino Delgado Valle, Licenciado en Economía y Maestría en Administración y Dirección de Empresas; **8.** Ricardo Cardona Alvarenga, Licenciado en Economía, cuenta con las siguientes especializaciones: Especialización en Cooperación para el Desarrollo, Especialización en Administración y Finanzas, Planificación, Empleo y Distribución de Ingresos, Transformación Organizacional; **9.** Salvador Escobar, Licenciado en Contaduría Pública, cuenta con Diplomado en Gerencia Gubernamental y Diplomado en Gerencia Social, él ha aplicado para la plaza de Gerente Financiero y para la de Gerente General. **10.** Velia Eugenia Belloso de López, Licenciada en Administración de Empresas; **11.** Rocío Carolina Montes

Guzmán, Licenciada en Ciencias Jurídicas. Luego de finalizada la presentación manifestó que es decisión del Consejo Directivo si se realizan todas las entrevistas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se está de acuerdo con la cantidad de participantes debido a que es un puesto muy importante, de ser así se daría por cerrado el concurso en ambas plazas, caso contrario se abriría para que participen más personas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar por cerrado, anteriormente se presentaron ciento cincuenta perfiles, ahora se presentan más; por ello propone que se cierre y se evalúe en base a lo presentado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que se cierre sobre la base de que posiblemente se tenga una decisión en firme, considera que dentro de los participantes se puede escoger y que se realice un filtro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuanto tiempo permaneció la publicación en la página Web, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que se publicó a partir del día jueves 14 por la tarde, por tanto podría tomarse desde el día viernes 15 hasta el día martes 19 a medio día. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que fue muy poco tiempo, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que normalmente se dan tres días. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el fin de semana es cuando más se consulta. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que sobre ésta base se puede depurar antes de convocar a los candidatos, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que hace falta realizar un filtro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que de cerrar el concurso sobre la base de lo presentado, se envíen los currículums para leerlos, pedir referencias y llegar a un consenso para presentar la posible terna en base a lo que contiene cada currículum y que en alguna medida se pueda calificar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sin subestimar los demás cargos, éste es un cargo fundamental en la institución y existe un artículo de la Ley Orgánica del ISDEM con el que se debe tener cuidado ya que el cargo es por elección para cuatro años, se puede remover pero el proceso es complicado; desea traer a reflexión lo anterior para tomarlo en cuenta, sobre todo en el proceso que le espera a esta institución se quiere a un gerente que realmente exponga un punto de vista técnico, con capacidad y visión estratégica de lo que se debe hacer, considera que podría abrirse el concurso un par de días más. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se tienen dos propuestas, una es dar por cerrado el proceso y la otra es abrirlo, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que él como representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador desea fijar su posición y su voto para Gerente General, que estaría comprometido para cualquiera de los participantes contenidos en ésta lista, otro que venga no lo recibe, considera que se cuentan con suficientes para elegir, se recibieron ciento cincuenta currículums, se han recibido éstos otros y cree que el mismo Consejo Directivo está generando zozobra hacia afuera y se está enviando un mal mensaje, no sabe cuál es el temor. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se someterían a aprobación ambas propuestas, de tener unanimidad en la primera no se sometería a aprobación la segunda, a continuación sometió a aprobación dar por cerrado éste punto, votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debería abrir el concurso un par de días más. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al Doctor Sáenz Varela si se abstiene de votar, para no realizar una segunda votación, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que sí. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la comisión se reunirá el día miércoles 27 a las catorce horas, se va a decidir si se realiza un filtro o se van a evaluar a todos y se señalaría una fecha para realizar las evaluaciones; en caso que un Director o Directora no pueda asistir los Directores presentes deberán realizar las entrevistas. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó en relación a lo anterior, si el abrir a concurso externo las plazas de las Jefaturas de la Unidad de Gestión de Cooperación, Unidad de Comunicaciones y asesor municipal para la región occidental se establecerá como acuerdo o será una instrucción para el Departamento de Recursos Humanos, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que sería mejor establecerlo como acuerdo, ya que el responsable es el Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las plazas que se abrirán a concurso externo son Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, un asesor municipal para la región occidental y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdos. Intervino el Licenciado David Figueroa y sometió a aprobación la apertura de concurso externo para las plazas mencionadas y que se concluya el proceso para la plaza de Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset

Suazo Gutiérrez, abra a Concurso Externo las plazas de: Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, un asesor municipal para la región occidental; con la participación de las personas que han aplicado para las plazas en referencia; **b)** Realizar las entrevistas el día miércoles 27 del presente mes y año, a las catorce horas. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha **ACUERDAN: DOS** - Que se concluya el proceso de evaluación y contratación del Gerente General, con los currículums que han presentado a la fecha. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) MEMORANDO ENVIADO POR EL GERENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL LICENCIADO MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ:** Para el desarrollo del presente punto se hizo presente el Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas e informó que el presente punto se incluyó en la agenda a solicitud del Licenciado Miguel Ruano, para plantear algo en relación a la amonestación que se le hiciera por parte del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que no desea absorber mucho tiempo del Consejo Directivo, ya que sabe que están enfocados en asuntos de dirección y éste aspecto es más de administración, sin embargo desea hacer una aclaración necesaria respecto a la sanción que se le impuso el día jueves 21 y que le fue notificada éste día por escrito, a continuación presentó la aclaración necesaria ante la imposición de sanción, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **Línea de Tiempo. 10 de abril de 2015:** se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal sobre los avances del RNCAM y se pidió una presentación sobre estos al Gerente del RNCAM para el 17 de abril 2015. **17 de abril de 2015:** asistió para presentar los avances del RNCAM pero no fueron recibidos para esta fecha debido a que se habían agendado otros puntos. **24 de abril de 2015:** se presentaron los avances del RNCAM a la Comisión de Desarrollo Municipal. Aclaró que tanto el día 17 como el día 24 de abril, solicitó que el punto se incluyera en la agenda de la sesión del Consejo Directivo, pero no se le recibió en ninguna fecha y se retiraron los puntos de la agenda; fue recibido el día 24 de abril en la Comisión de Desarrollo Municipal. A continuación se muestra la sanción impuesta, la cual no está firmada por su persona debido a que no está de acuerdo y el derecho le asiste para no hacerlo, se muestran las razones del por qué se le ha impuesto la sanción y desea aclararlo ya que no está de acuerdo con la misma. Se muestra el memorando que dio pie a la respuesta que él dio, procediendo a dar lectura al mismo, ya que desea que se entienda su respuesta: *“Para: Licenciado Miguel Ruano. De: Ingeniero Gabriel Soriano... Fecha: 13 de abril de 2015. El día Viernes 10 de abril, en la Comisión de Desarrollo Municipal surgió una discusión sobre los avances en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, en la cual los directores acordaron solicitar una presentación sobre éste tema. Por lo que lo hacemos de su conocimiento para lo que estime conveniente. Atentamente,”*; le llama la atención que en la sanción que se le ha impuesto se menciona: *“...en la sesión celebrada el día diez de abril de dos mil quince, por medio del cual se le solicitó presentar en la próxima Comisión de Desarrollo Municipal un informe de los avances de las inscripciones en el RNCAM a la fecha; y haber involucrado al Gerente General Interino para justificar su incumplimiento”*, desea aclarar que se le pidió una presentación sobre el tema, no se le solicitó un informe, ni se estableció plazo o fecha, al final del memorando dice: *“Por lo que lo hacemos de su conocimiento para lo que estime conveniente”*, el día 17 de abril estuvo esperando para presentarlo hasta que el Ingeniero Gabriel Soriano le informó que no se le iba a recibir, para presentar un informe completo no solo de las inscripciones, sino de los avances del primer trimestre del RNCAM, como se puede apreciar no es nada de lo que se establece, él tenía total desconocimiento del acuerdo que allí se menciona por parte de la Comisión de Desarrollo Municipal, el cual nunca se le hizo de su conocimiento, menos que se requería un informe completo y mucho menos que se requería para la siguiente sesión; su respuesta fue *“En virtud de memorando con referencia GDM.CT.031.INT.2015, enviado a ésta Gerencia, hacemos de su conocimiento que para el día viernes 17 de Abril del presente año se ha solicitado un punto en la agenda del Consejo Directivo, para la presentación de un informe de avances del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), correspondiente al primer trimestre del 2015; siendo el Gerente y Registrador Nacional del RNCAM, quien realice dicha presentación. Lo anterior en virtud de no generar una doble discusión sobre dicho punto.”* Al final de su sanción dice: *“...y haber involucrado al Gerente*

General Interino para justificar su incumplimiento", no ha habido tal incumplimiento, ni ha involucrado al Gerente General Interino; presentó su informe a la comisión y se le llamó la atención verbalmente ése día, por algo que no correspondía pero se le llamó la atención, el Consejo Directivo puede solicitar e incluso él mismo puede solicitar a través de la OIR que se le entreguen las grabaciones que se tienen de esa comisión porque no es cierto lo que se está diciendo, desconoce quién brindó la información para que se le impusiera la sanción, pero no está de acuerdo y desea hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo en pleno porque no son ciertas las cosas que se le atribuyen y por eso decidió no firmarla. Se muestra el correo electrónico en el cual se solicitó el punto en la agenda del Consejo Directivo y la proforma de acuerdo, que nunca se le contestó porque se retiró el punto en dos ocasiones de la plenaria del Consejo Directivo. Lo único que desea demostrar y aclarar es que en primer lugar no está de acuerdo, en segundo lugar que no son ciertas las cosas que han vertido y está defendiendo su punto, agradeció por el tiempo brindado y de no existir alguna duda se retiraría de la sesión para que deliberen, ya que entiende que hay asuntos más importantes que éste, pero necesitaba aclararles el punto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la cosa es sencilla, cuando se vio que estaba en la agenda del Consejo Directivo la presentación del informe se pidió que se retirara, porque no lo había visto la Comisión de Desarrollo Municipal, el Licenciado Miguel Ruano explicó que no lo había presentado en la Comisión de Desarrollo Municipal porque el Gerente General Interino le había dicho que lo presentara directamente al Consejo Directivo, le extrañó y le consultó al Licenciado Elías Castillo, quien le respondió que no le había dicho nada; posteriormente delante de todo el Consejo Directivo le hizo la pregunta nuevamente y explicó que no le había dicho nada. Ahora le extraña que se cambie un poco la argumentación cuando la cosa es sencilla, la comisión solicitó el informe de los avances pero el Licenciado Miguel Ruano no lo presentó a la comisión, se le notificó que la comisión requería que se presentara el informe y no que se presentara directamente al Consejo Directivo, ése es el punto, es sencillo, sin tanta información la cosa es sencilla y por eso les pareció que era inaceptable que un acuerdo tomado por una comisión no se cumpliera. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se mencionó en la sesión que el Licenciado Miguel Ruano había contestado mal, se dijo que se le preguntó y que el Licenciado Miguel Ruano había dicho que lo presentaría al Consejo Directivo, porque no se iba a desgastar presentándolo en la Comisión de Desarrollo Municipal y en el Consejo, sólo lo presentaría al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que él ha presentado el memo de cuál fue su respuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se dijo, que verbalmente el Licenciado Miguel Ruano había dicho que no se iba a desgastar presentándolo a la Comisión, sólo al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que es algo muy subjetivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se imagina que eso está grabado, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que sí está grabado y aclaró que lo que él dijo fue que era desgastarlos a ustedes al Consejo Directivo, que están tanto en la Comisión de Desarrollo como en el Consejo Directivo; cuando el Consejo Directivo guste pueden solicitar la grabación y él por el derecho que le asiste puede solicitarla a través de la OIR, le gustaría que la escucharan cuando puedan porque no fue así; le gustaría saber quién dio esa información porque la pueden sacar de esas grabaciones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué implica la sanción que se le ha impuesto, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que ha presentado éste punto como aclaración suya, ya que realmente no se ha dado el debido proceso, se le ha violentado cualquier debido proceso y su derecho constitucional porque fue sancionado sin haber sido oído y vencido, sólo se le sancionó, aparte verbalmente ya se le habían dicho las cosas y ahora tiene una sanción por escrito; otro aspecto que le llama la atención es que dentro de la sanción en la parte del por qué se le sanciona, no dice qué falta del Reglamento Interno ha cometido, ni hay una base legal para hacerlo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al Licenciado Nuila si es cierto que se le ha violentado el debido proceso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el acuerdo de Consejo Directivo se giró instrucción para sancionar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué implica esa sanción, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es una amonestación escrita. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué le puede pasar al Licenciado Ruano con eso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el expediente de trabajo aparece y una promoción o asenso ya no se le puede dar por eso. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él cree que por cuestiones así ésta institución tiene a cualquiera, a veces las personas desean tomar decisiones en cuanto al personal solo por hacer daño, hay personas que no tienen ni empleada doméstica en la casa y no saben cómo tratar

a los empleados, conoce al Licenciado Miguel Ruano hasta el día de hoy y lo felicita en primer lugar por tener el valor de presentarse a la sesión ya que un problema se resuelve de frente; él no estuvo presente en la sesión anterior y no votó, pero como se ha incluido como un punto vario de la agenda de este día, desea consultar, o que el Licenciado Nuila se pronuncie de manera legal si al Licenciado Miguel Ruano se le ha violentado el debido proceso; manifestó que cuando el alcalde Bukele tomó posesión en la Alcaldía Municipal de San Salvador lo primero que se hizo fue garantizar la estabilidad laboral, es decir si se van a tomar decisiones como el caso de la UACI, donde posiblemente si ése informe no se hubiera pedido no se conocería esa situación; considera que esas cosas se puede hablar antes como administración superior, sólo porque uno es superior no va a pisotear el derecho que tienen los empleados, sólo porque uno es Director; su posición va a ser en base a lo que el Licenciado Nuila establezca, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que independientemente por regla del Derecho Constitucional, cuando se va a afectar la esfera de derechos de una persona, se tiene que garantizar un proceso expedito donde se garantice audiencia, defensa y contradicción, el problema es que en la sesión anterior se discutió el tema y se generó un acuerdo donde se daban instrucciones para que se sancionara; cuando se trató el tema del Licenciado Saúl Aguirre, en el caso de una sanción que le fue impuesta directamente por el Consejo Directivo, cuando la potestad sancionatoria es del Gerente General; en el acuerdo anterior lo delegaron, pero se debe generar ese tratamiento, ya que por más ofensiva o repugnante que pueda parecer la conducta de una persona siempre hay que escucharla porque partimos de la idea que hay que contrastar la versión de la víctima con la versión del acusado y solo así se va a llegar a la verdad. En este caso, hasta éste momento se está escuchando la versión del acusado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que eso quiere decir que el Consejo Directivo se sobrepasó de sus funciones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que no cumplió con el procedimiento, más que las funciones. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior con el caso del Ingeniero Carlos Vásquez si se tuvo el cuidado de decir que se había presentado una revocatoria, pero el no responder, el no generar una difusión o esa contradicción es lo que genera amparos. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y solicitó permiso para retirarse de la sesión para que el Consejo Directivo pueda discutir y procedió a retirarse de la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el acuerdo que emitió el Consejo Directivo fue para delegar al Gerente General Interino que hiciera el proceso sancionador no que impusiera la sanción, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó, si aplicaba, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ya se había discutido en dos reuniones ese tema, pero por eso se le consultó al Gerente General Interino si habían hecho el debido procedimiento para sancionar y dijo que lo había hecho y que le había pedido apoyo al Licenciado Elenilson Nuila, pero al final si no se hizo como legalmente tenía que ser, no fue error nuestro como Consejo Directivo, sino a quienes se les encargó que lo hicieran. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en primer lugar se debe escuchar a la gente, ella solicitó que se le llamara pero se dijo que no y se solicitó la sanción, si se le hubiera llamado a la sesión, se hubiera escuchado y posiblemente sí se tenía la razón, se debe escuchar, éstos son los procesos, es por lo que hemos luchado los trabajadores toda la vida, para tener audiencia, no se puede venir a pisotear a los trabajadores y todo por lo que hemos luchado algunos; sabemos que existe audiencia y todas las instituciones del Estado se le llama a alguien antes de amonestarlo, después se escuchar a la otra parte y es posible que existan contradicciones, en el Ministerio de Obras Públicas incluso han habido casos que llegaron al juzgado y se ganaron porque el personal no se ha podido defender y se tenía la razón, ha habido otros donde sí se cometió un error y se han tenido que pedir disculpas porque los informes que nos dieron no fueron correctos, incluso han recontratado al personal al darse cuenta que los informes que se brindaban no eran ciertos. Por otra parte desea expresarle al Licenciado Nuila que en caso que el Consejo Directivo tome la decisión de imponer una sanción, él como asesor debe advertir e informar que en primer lugar debe mandar a llamar a la persona y después se impone la sanción, el Licenciado Miguel Ruano es Abogado y conoce sus derechos, en esos casos se debe advertir que algo no es correcto, tal como lo ha hecho anteriormente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que él siente y ha percibido con estos temas que se quieren sacar espinas, desea expresarlo con sinceridad ya que eso hace un daño y continúa haciendo daño a nuestros pocos recursos, él incluso ha participado en la Comisión de Desarrollo Municipal y estuvo presente en la sesión de Consejo Directivo, donde ha percibido que esas cuestiones obedecen a querer ir pensando cómo afectar a ese técnico para despedirlo, él ha visto como algunas cosas se han fraguado hasta que han llegado a otra cosa, esta situación es la misma y

no se puede continuar, por ello pide que no se pierda el tiempo en ese tipo de cosas personales. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que todos desean participar, sin embargo él tienen una reunión con el equipo de la Corte de Cuentas, por tanto cree que la propuesta a someter a votación es dejar sin efecto la amonestación, de no lograr los votos obviamente la amonestación se mantiene, ya que no existe otra forma, se tienen cuatro votos y son ellos quienes deciden si la amonestación se levanta o se mantiene. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea dar lectura al acuerdo en relación a éste punto: *“Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo inicie y concluya el proceso sancionatorio correspondiente para el Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal...”* el acuerdo es claro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existen varias metodologías para hacerlo, por eso consultó al Licenciado Elías Castillo si se había apoyado con el Licenciado Nuila, además la señora Directora Gracia María Rusconi tiene mucha razón al decir que el Licenciado Elenilson Nuila está presente en las sesiones para que nos aconseje y nos asesore. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al asumir el cargo de Gobernador, lo asumió pensando en el día que se iba a ir, él soñó que llegaba a hacer amigos no enemigos, aquí hay Directores a quienes se les va a vencer el periodo para estar en éste Consejo Directivo y es posible que no se les renueve, “arrieros somos y en el camino andamos”, no se sabe si después ésta persona va a ser jefe de algunos de los que estamos aquí, él está joven y va ir en ascenso, otros vamos hacia abajo y no se sabe si él puede llegar ser nuestro jefe. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ya le ha hablado al Licenciado Miguel Ruano para pedirle asesoría en otras cosas incluso en horas de la noche y él siempre está dispuesto, a veces no se ve esa calidad humana, ni esa cuestión sensible de apoyar, son cosas que no se saben y que no tienen por qué saberse, pero a veces se abusa al ver una cosa pequeña sin ver un todo, se tienen cualidades y defectos, pero al ver un error se machaca hasta destruirlo, se deben ver pros y contras porque somos seres humanos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que una vez agotado el debate, sometería a aprobación levantar la amonestación interpuesta al Licenciado Miguel Ruano, votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se abstiene de votar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella se abstiene de votar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se hará uso del voto calificado del Presidente, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que no existe empate. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que siempre se ha manejado que las abstenciones es no estar ni en contra ni a favor, el empate significa que están a favor y en contra. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en aras de evitar problemas, vota porque se levante la sanción, pero no le gusta para nada la actitud del Licenciado Miguel Ruano, es una actitud amenazante aprovechándose de que él sabe que tiene la sartén por el mango, ha actuado de forma amenazante, él aguanta cualquier cosa pero que lo amenacen no. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Orlando Elías Castillo, revoque la amonestación escrita interpuesta al Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, el día veinte de mayo de dos mil quince. Absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 29 de mayo de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 del a agenda, relacionado a la Presentación de Informe Jurídico en relación a informes de la Unidad de Auditoría Interna, comprobándose el quórum a partir de ese momento con cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **II)** Que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la Presentación de Informe Jurídico en relación a informes de la Unidad de Auditoría Interna. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.